PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:36:50

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿,¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

La materia "Aprendizaje Social y Emocional" constituye un requisito fundamental e indispensable para el desarrollo de la competencia personal y social e implica autoconocimiento y reflexión, así como aceptarse procurando buscar un crecimiento personal constante y una actitud colaborativa con respecto a los demás de forma constructiva, actuando como ciudadanos responsables y participando plenamente en la vida social y cívica. A través de esta materia el alumnado adquiere progresivamente las habilidades necesarias para comprender y manejar las emociones que le permitan establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía por los demás y establecer y mantener relaciones positivas con su entorno social y comunitario, por ello, debe contribuir a formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. Para ello, se desarrollará en el alumnado una actitud crítica en favor del aprendizaje, cultivando su curiosidad, habilidades de investigación, y utilizando habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Esta materia permitirá abordar el bienestar cognitivo, social y físico del alumnado y ofrecer oportunidades para que los alumnos y alumnas se conviertan en miembros activos y solidarios de comunidades locales, nacionales y globales.

De esta manera, la materia Aprendizaje social y Emocional permite un conocimiento de las propias emociones, que es profundizar en el conocimiento de sí mismo; el conocimiento de las emociones de los demás, para poder llegar a la comprensión empática; la regulación de las propias emociones como forma de relacionarse mejor consigo mismo y con otras personas; la adquisición de competencias socioemocionales que faciliten una mejor convivencia; y el desarrollo de la autoeficacia emocional, que permita generar las emociones que uno desea. Como consecuencia de todo ello, esta materia contribuye al bienestar personal y social, otorgando gran importancia al desarrollo de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

dimensión social y a la construcción del autoconcepto con una autoestima positiva.
El desarrollo y la adquisición de los saberes que esta materia pretende inculcar en su alumnado permitirá contribuir a la adquisición de los objetivos que con respecto al alumnado se detallan en nuestro proyecto educativo.
Especialmente contribuirá a la consecución de los siguientes objetivos: inculcar en nuestro alumnado el respeto por la conservación del medio ambiente, la educación para la paz, la solidaridad y la igualdad entre todos los hombres y mujeres , Fomentar que los alumnos acepten e integren a otros alumnos con diferencias educativas, raciales, o culturales, teniendo como referencia el respeto escrupuloso a los derechos humanos, Inculcar hábitos de vida saludable que incidan tanto en la salud individual como en la colectiva, y Colaborar con los demás compañeros y con los profesores en la lucha contra las conductas agresivas o insolidarias.
Desde la materia Aprendizaje Social y emocional se contribuirá de manera directa y efectiva en los proyectos: Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo, Proyecto Alternativas a la Expulsión y Plan de atención al alumnado expulsado en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

A su vez, nuestra Departamento como Departamento de Lengua Castellana y Literatura contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.
El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

«En el presente curso académico, la impartición de esta materia queda adscrita al Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, tras haber estado asignada en ejercicios anteriores al Departamento de Orientación.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

La materia optativa de Aprendizaje Social y Emocional (ASE) en 4.º de ESO se integra plenamente en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas. Se orienta al desarrollo de la inteligencia emocional, la prevención de conductas disruptivas y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Sirve como eje articulador de los planes del centro (Plan de Convivencia, Escuela Espacio de Paz y Forma Joven).

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.
En el curso académico 2026-2027, la materia de Aprendizaje Social y Emocional (ASE) es impartida por las siguientes docentes del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, según la distribución de grupos asignada:
Dolores Ruiz Pérez:
4.º ESO: Grupo compuesto por 4.º A y 4.º B.
Rosario de Gracia Fernández Campos:
4.º ESO: Grupo compuesto por 4.º B, 4.º C y 4.º D.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

1. Evaluación inicial:

Durante el primer mes del curso escolar, realizaremos una evaluación inicial del alumnado (hasta el 15 de octubre). La importancia de esta evaluación es clave dado que nos permite conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión oral y escrita, el dominio de los contenidos de la materia, etc.
La evaluación inicial del alumnado será competencial teniendo como referente las competencias específicas de la materia, que servirá de punto de partida para la toma de decisiones en el proceso de elaboración de esta programación didáctica y para su adecuación al grupo.
Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación y/o pruebas objetivas.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo recopilará información del historial académico del alumnado, del consejo orientador emitido el curso anterior y de los informes individualizados de las materias pendientes, que será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial. Es importante considerar de forma especial a aquellos alumnos/as que presenten dificultades en su desarrollo socioemocional o en su conducta, ya que precisarán una intervención más específica sobre las necesidades detectadas y en el desarrollo de la materia tendremos que incidir en unos aspectos más que en otros (en función de las necesidades concretas detectadas a nivel grupal).
Las sesiones de evaluación inicial desarrolladas en el centro escolar serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

En la materia de ASE se realizará una prueba de inteligencia emocional y social al inicio del curso para recabar información del perfil socio emocional del alumnado. También el alumnado completará un cuestionario personal sobre diversos aspectos de interés relacionados con la materia y actividades de autoconocimiento e interacción grupal (dinámicas grupales).
A través de la observación diaria del alumnado se irá recabando información de interés sobre sus emociones, habilidades y actitudes. Es importante considerar esta información y partir de las ideas previas del alumnado para organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL) Y A LA COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)
La materia de Aprendizaje Social y Emocional (ASE) en 4.º de ESO contribuye de forma directa, transversal y sistemática al desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida del alumnado de la siguiente manera:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
Es la razón de ser y el núcleo vertebrador de la materia, indispensable para la articulación del pensamiento, la gestión emocional y la interacción social.

Plan de Lectura del IES Huerta Alta: Según el Proyecto Educativo del IES Huerta Alta, la media hora de lectura diaria se hará de forma rotativa por semanas pasando por las seis horas del horario lectivo: la primera semana se leerá a primera hora, la segunda semana a segunda hora, y así sucesivamente hasta que al llegar a la sexta semana se acabe la rotación y se empiece de nuevo. El tipo de textos que utiliza la materia abarca géneros narrativos, expositivos, argumentativos y dialogados mediante lecturas de carácter reflexivo y socioemocional (fábulas, relatos, artículos periodísticos, noticias, ensayos divulgativos y obras monográficas como Talentum o el Programa SEA), articuladas con la biblioteca de aula y el repositorio digital en el Drive del centro.

Tratamiento en los tres momentos de la lectura:
Antes de la lectura (Prelectura): Actividades previas diseñadas para motivar el interés del alumnado y activar sus conocimientos previos. Presentación de conceptos del vocabulario y del formato de lectura con el fin de que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

resulten como estrategias previas a la comprensión del texto.

Durante la lectura (Lectura activa): Actividades que ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, tales como preguntas acerca del contenido, preguntas sobre el significado de palabras en contexto, analogías entre el texto y situaciones cotidianas e identificación y análisis de dilemas morales y actitudes de los personajes.

Después de la lectura (Poslectura): Actividades encaminadas a la recapitulación y puesta en práctica de lo leído, como la realización de fichas de lectura, resúmenes orales o escritos en el cuaderno de aula, síntesis reflexivas, tertulias dialógicas y debates dirigidos sobre la temática tratada.

Expresión oral y discursiva: Planificación, estructuración y exposición pública de producciones, puestas en común de las fases del Proyecto CAS, asambleas de aula y entrenamiento en argumentación asertiva, cortesía verbal y escucha activa.

2. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
Constituye la piedra angular y el núcleo temático propio de la materia de Aprendizaje Social y Emocional.

Autoconocimiento y regulación emocional: Identificación y comprensión de los procesos emocionales propios y ajenos, desarrollo de la resiliencia, la autoestima positiva, la autoeficacia y la capacidad de afrontamiento proactivo ante situaciones adversas o de cambio.

Metacognición y autorregulación del aprendizaje: Uso del cuaderno de aula (físico y digital), diarios de reflexión, rúbricas y portafolios de evidencias para la autoevaluación, concibiendo el error o la dificultad como una oportunidad natural de aprendizaje.

Habilidades interpersonales y aprendizaje cooperativo: Adquisición de estrategias para la empatía, la conducta prosocial, el trabajo en equipo, la distribución equitativa de responsabilidades y la prevención o resolución pacífica de conflictos.

3. Competencia Digital (CD)
Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital (PAD) del centro y del marco TDE, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de bancos de imágenes libres de copyright, etc.

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.

Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existentes:

COPYRIGHT: Todos los derechos reservados.

COPYLEFT: Garantía de reutilización y modificación libre.

CREATIVE COMMONS (CC): Licencias modulares sujetas a condiciones de uso.

DOMINIO PÚBLICO: Obras libres de derechos patrimoniales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

Se promoverá que en la realización de trabajos, producciones digitales, infografías y exposiciones (especialmente en las distintas fases del Proyecto CAS de investigación-acción) se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que, en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados. El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se canalizarán a través de la plataforma Google Classroom.

Para introducir las licencias se utilizarán los siguientes enlaces de referencia:

https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

4. Competencia Ciudadana (CC)
Promueve la cultura del diálogo, la ética cívica y la convivencia democrática:

Análisis del discurso y perspectiva de género: Detección y erradicación de sesgos, prejuicios, estereotipos y usos discriminatorios o sexistas en las relaciones interpersonales y en los medios de comunicación.

Compromiso social y ciudadanía activa: Comprensión de los Derechos Humanos, la equidad y la justicia social. Fomento de la participación comunitaria, la cooperación y el voluntariado en el contexto andaluz y global.

Resolución pacífica de conflictos: Fomento del diálogo, la negociación y la mediación, coordinado con los programas del centro como Escuela Espacio de Paz.

5. Competencia Emprendedora (CE)
Desarrolla la autonomía, la iniciativa personal y el trabajo por proyectos socioemocionales:
PROGRAMACIÓN ASE_SÉNECA_25_26
Comunicación persuasiva, negociación y presentación de proyectos: El área de ASE trabaja directamente las destrezas de producción y co-construcción del discurso, enfocadas en estructurar intervenciones breves y eficaces (pitches) para exponer una idea, un servicio o una causa social ante el aula o la comunidad escolar. Se aplican técnicas de negociación, mediación, cortesía lingüística y búsqueda de consensos en el trabajo colaborativo.

Creatividad, pensamiento de diseño (Design Thinking) e innovación social: Fomento del pensamiento divergente y de la resolución creativa de problemas a través del análisis de necesidades reales del entorno escolar o local (como la inclusión, la convivencia o la atención a colectivos vulnerables) para diseñar soluciones comunicativas e intervenciones con impacto cívico.

Proyectos de Aprendizaje-Servicio (Proyecto CAS): Diseño, planificación, implementación y difusión del Proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio). El alumnado asume la iniciativa de colaborar con el tejido asociativo y comunitario de Andalucía (como centros de día o asociaciones locales), generando un valor ético, social y ambiental transformador.

Gestión de proyectos, toma de decisiones y tolerancia al riesgo: Planificación de las distintas etapas de un proyecto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

(identificación de metas, reparto autónomo de roles, diseño de itinerarios, ejecución y evaluación de resultados), gestionando la incertidumbre, la toma de decisiones informada y asumiendo los errores como oportunidades naturales de aprendizaje.

6. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)
Estructura y formaliza el pensamiento analítico y la organización lógica:

Deconstrucción de situaciones y dilemas: Lectura analítica de esquemas, infografías y datos sociales, identificando variables relevantes y organizando relaciones de causa-efecto en el comportamiento humano y en las problemáticas comunitarias.

Rigor discursivo y diseño de planes: Estructuración lógica de propuestas e investigaciones (detección de necesidades, hipótesis, planificación de fases, ejecución y evaluación de resultados).

Promoción de la salud integral: Adopción de conductas e intervenciones fundamentadas para favorecer el bienestar físico, mental y la sostenibilidad ecosocial.

7. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)
Promueve la sensibilidad, el respeto a la diversidad y el valor del patrimonio:

Patrimonio e identidad andaluza: Valoración de la diversidad cultural, histórica y social de Andalucía como un elemento enriquecedor para la convivencia y la cohesión comunitaria.

Expresión creativa e interdisciplinariedad: Empleo de lenguajes artísticos, audiovisuales o corporales para la representación y comunicación de emociones, vivencias e ideas dentro del Proyecto CAS.

8. Competencia Plurilingüe (CP)
Promueve la empatía, el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural presente en el aula y en la sociedad andaluza como un factor de enriquecimiento personal, diálogo intercultural y prevención de estereotipos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA

1. Fundamentos Metodológicos
El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje y la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos por parte del alumnado dependen de múltiples factores, entre los cuales la metodología desempeña un papel determinante. El enfoque competencial de la enseñanza propone metodologías activas, dialógicas e interactivas que promueven un aprendizaje vivencial, donde el alumnado «aprende haciendo» y aplicando saberes ante situaciones-problema significativas.
De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que el profesorado llevará a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas a este enfoque competencial y guardar absoluta coherencia con el diseño curricular. Asimismo, se pondrá especial énfasis en que el alumnado desarrolle aprendizajes autónomos mediante la metacognición (qué, cómo, con qué y para qué aprender), el fomento del uso de las TIC, el trabajo colaborativo, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad, la inclusión y la vinculación constante con el entorno inmediato y la vida cotidiana.
Para ajustar el diseño metodológico a las exigencias del aprendizaje competencial, se asumen las siguientes premisas:
Adquisición progresiva: Las competencias constituyen aprendizajes complejos que no se memorizan, sino que se adquieren mediante un proceso continuo dentro de un entorno rico en experiencias e interacciones.
Desempeño contextualizado: Una persona demuestra ser competente cuando se desenvuelve con eficacia ante un

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

reto o problema, aplicando el conocimiento adquirido (saber hacer) y manteniendo una actitud ética y adecuada (saber ser).
Significatividad y diversidad cognitiva: La adquisición competencial requiere la participación en experiencias individuales y sociales que posean significación emocional, abarcando una muestra variada de actividades cognitivas y conductuales en un marco inclusivo y no excluyente.
2. Estrategia Integradora: El Proyecto CAS de Investigación-Acción
En la materia de Aprendizaje Social y Emocional, las situaciones de aprendizaje se integrarán en las unidades didácticas y en el Proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio), una propuesta metodológica de investigación-acción que se desarrollará de forma transversal a lo largo de los tres trimestres.
A través del Proyecto CAS, el alumnado organiza su pensamiento y potencia la reflexión, la crítica, el debate, la formulación de hipótesis y la indagación, asumiendo una responsabilidad directa sobre su propio aprendizaje. El proyecto se articulación a través de cinco etapas fundamentales:
Etapa 1: Identificación. Análisis del contexto, diagnóstico de necesidades e identificación de objetivos, intereses, talentos y recursos disponibles. El alumnado investiga las áreas de desarrollo personal y comunitario sobre las que desea intervenir y determina el propósito de su proyecto.
Etapa 2: Preparación y diseño. Elaboración del plan de acción. Se aclaran roles y responsabilidades, se delimitan plazos y recursos específicos, y se adquieren las habilidades necesarias para su implementación. En esta fase se promueve la consulta y cooperación con entidades u organismos de la comunidad.
Etapa 3: Acción y ejecución. Puesta en práctica del plan mediante intervenciones directas o indirectas que impliquen la interacción del alumnado con personas, colectivos, el entorno escolar o el medio ambiente.
Etapa 4: Reflexión y análisis. Evaluación crítica y continua de los pensamientos, sentimientos y acciones aplicados al propio contexto y al entorno social. La reflexión se concibe como un proceso activo presente en cualquier momento del proyecto para ampliar la comprensión, revisar planes, aprender de la experiencia y conectar los resultados con el crecimiento personal, pudiendo derivar en nuevas acciones.
Etapa 5: Demostración y difusión. Exposición, comunicación y transferencia pública del trabajo realizado, describiendo qué se ha aprendido, cómo se ha aprendido y cuáles han sido los logros alcanzados.
3. Secuencia de Actividades
La secuencia de actividades que integra cada unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función de las metas de aprendizaje perseguidas, estructurando un itinerario coherente que culmine en una tarea final o producto integrador.
Las actividades deben ser variadas, graduadas según su nivel de complejidad cognitiva y claramente descritas tanto en su proceso como en sus criterios de desempeño. La secuencia didáctica se estructurará conforme a los siguientes pasos:
Centralidad de la tarea: Definición y descripción detallada de la experiencia de aprendizaje final y de los desempeños esperados del alumnado (tarea, proyecto, reto o problema).
Activación: Diagnóstico y vinculación con los conocimientos previos del alumnado mediante situaciones iniciales significativas que orienten hacia los nuevos saberes.
Demostración: Proporción de modelos teóricos, conceptuales y procedimentales mediante recursos adecuados e instrucciones claras.
Aplicación controlada y situada: Programación de actividades graduadas que permitan dominar rutinas pedagógicas e integrar procesos de mayor complejidad en el contexto de la tarea final.
Integración y metacognición: Desarrollo de actividades de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje y verificación de la adquisición competencial, integrando herramientas de autoevaluación y coevaluación.
4. Secuenciación y Distribución Temporal de los Saberes Básicos
La materia Aprendizaje Social y Emocional se organiza en cuatro bloques de saberes estrechamente interconectados, distribuidos a lo largo del curso académico de la siguiente manera:
Bloque A: Autoconocimiento personal y regulación emocional (Primer trimestre)
Centrado en el autoconocimiento, la identificación de aspectos personales de mejora, el fortalecimiento de la autoestima y la aplicación de estrategias de autorregulación y bienestar emocional.
Bloque B: Relaciones interpersonales y participación (Segundo trimestre)
Profundiza en las habilidades sociales, comunicativas y asertivas necesarias para el trabajo colaborativo, la empatía, el buen trato y la participación activa en el aula y en el centro.
Bloque C: Reflexión ética y responsabilidad social (Segundo y tercer trimestre)
Aborda el análisis crítico de problemáticas sociales relevantes a escala local, nacional o global, fundamentando estrategias de actuación desde el compromiso ético, la inclusión y la responsabilidad social.
Bloque D: Proyecto de investigación-acción / CAS (Tercer trimestre)
Aquí tienes la versión completamente unificada y corregida. He fusionado la parte de la Dirección con la de Orientación, ajustando la redacción para que mantenga un tono coherente, formal e institucional como Jefa de Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas, corrigiendo fallos de concordancia e imprimiendo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

fluidez pedagógica:

METODOLOGÍA Y DISEÑO CURRICULAR

1. Fundamentos Metodológicos y Enfoque Competencial

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje ¿es decir, lograr que el alumnado alcance los objetivos de aprendizaje previstos¿ depende de múltiples factores, entre los cuales la metodología ejerce un papel determinante. De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

El enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje propone metodologías activas, dialógicas e interactivas, basadas en la máxima de que el alumnado «aprenda haciendo» y aplicando conocimientos ante situaciones-problema significativas. Para ajustar el diseño instruccional desde este enfoque, se asumen tres premisas fundamentales:

Complejidad del aprendizaje competencial: Las competencias no se memorizan, sino que se adquieren mediante un proceso continuo, gradual y en un entorno rico en experiencias e interacciones.

Desempeño situacional: Una persona demuestra ser competente cuando se desenvuelve eficazmente ante un reto o problema, aplicando el conocimiento adquirido (saber hacer) y manteniendo una conducta adecuada al contexto (saber ser).

Proceso continuo e inclusivo: La adquisición competencial requiere la participación en una muestra variada de actividades cognitivas y conductuales que posean significación emocional dentro de un entorno ético, equitativo y no excluyente.

La adquisición de las competencias clave y específicas se desarrollará a través de unidades didácticas y situaciones de aprendizaje que integren de forma coherente los elementos curriculares. La metodología de estas situaciones tendrá un carácter activo, motivador y participativo; partirá de los intereses del alumnado y favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo y el aprendizaje entre iguales. Asimismo, se incorporarán enfoques orientados desde la perspectiva de género, el respeto a las diferencias individuales, la inclusión, la atención a la diversidad y el trato no discriminatorio, integrando de forma transversal el uso de las TIC y referencias constantes a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

2. Concreción Metodológica: Unidades Didácticas y Proyecto CAS

Nuestra materia se articulará operativamente mediante Unidades Didácticas y el Proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio), el cual podrá albergar una o varias situaciones de aprendizaje. A través de este Proyecto de investigación-acción, el alumnado organizará su pensamiento, estructurando la reflexión, el análisis crítico, el debate, la formulación de hipótesis y la indagación guiada, asumiendo la responsabilidad de su propio aprendizaje.

El Proyecto CAS se desarrollará a lo largo de los tres trimestres del curso escolar mediante cinco etapas consecutivas:

Primera etapa (Identificación): Reconocimiento del objetivo, propósito, intereses, habilidades, talentos y recursos disponibles, así como de las áreas de crecimiento personal. El alumnado investiga las necesidades de su entorno y determina el propósito central de su proyecto.

Segunda etapa (Preparación y diseño): Elaboración del plan de acción. Se aclaran los roles y responsabilidades de los integrantes, se fijan los recursos y plazos de ejecución, y se adquieren las destrezas necesarias. En esta fase se aconseja consultar o colaborar con entidades y organismos de la comunidad.

Tercera etapa (Acción y ejecución): Puesta en práctica del proyecto a través de intervenciones directas o interacciones que vinculen al alumnado con personas, colectivos, animales o el medio ambiente.

Cuarta etapa (Reflexión y análisis): Evaluación continua de los pensamientos, sentimientos y acciones aplicados a la propia realidad, la comunidad y el entorno global. El alumnado analiza lo sucedido, expresa vivencias y replantea hipótesis. Esta reflexión puede producirse en cualquier momento del proceso para revisar planes, aprender de la experiencia y conectar los aprendizajes, pudiendo derivar en nuevas acciones.

Quinta etapa (Demostración y difusión): Muestra pública, descripción y divulgación de qué se ha aprendido, cómo se ha aprendido y cuáles han sido los logros e impactos alcanzados.

3. Secuenciación y Estructura de las Actividades

La secuencia de actividades que integra cada unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse de forma coherente en función de las metas propuestas, culminando en una tarea final. Resulta conveniente presentar una visión general de la tarea y del proceso tanto al alumnado como al profesorado, detallando posteriormente cada actuación.

Las actividades deben ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad, siguiendo el itinerario metodológico presentado a continuación:

Centralidad de la tarea: Creación y descripción detallada de la experiencia de aprendizaje final y de los desempeños esperados (tarea, proyecto o resolución de un problema).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

Activación: Diagnóstico y vinculación con los conocimientos previos del alumnado mediante actividades o situaciones significativas que orienten hacia los nuevos aprendizajes.
Demostración: Proporción de modelos teóricos, conceptuales y procedimentales a través de recursos adecuados e instrucciones claras.
Aplicación controlada y situada: Programación de actividades graduadas para el dominio de rutinas (aplicación controlada) y el ensayo de procesos de mayor complejidad contextualizados en la tarea final (aplicación situada).
Integración y metacognición: Actividades de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje (qué, cómo, con qué y para qué se ha aprendido) y comprobación de la adquisición efectiva de los saberes. En esta fase final se integrarán los procedimientos de autoevaluación y coevaluación del alumnado.
4. Secuenciación y Distribución Temporal de los Bloques de Saberes
La materia de Aprendizaje Social y Emocional se estructura en cuatro bloques de saberes básicos interconectados, secuenciados temporalmente a lo largo del curso de la siguiente forma:
Bloque A: Autoconocimiento personal y regulación emocional (Primer Trimestre)
Aborda contenidos y situaciones dirigidas al conocimiento introspectivo del alumnado, la detección de fortalezas y aspectos personales de mejora, la gestión adecuada de las emociones y el fomento del bienestar personal.
Bloque B: Relaciones interpersonales y participación (Segundo Trimestre)
Profundiza en la adquisición de competencias sociales, comunicativas y asertivas, indispensables para el trabajo cooperativo, la empatía, la prevención de conflictos y la participación comunitaria.
Bloque C: Reflexión ética y responsabilidad social (Segundo y Tercer Trimestre)
Comprende el análisis teórico y práctico de temáticas relevantes en el ámbito local, nacional o internacional. Se diseñan estrategias de actuación fundamentadas en consideraciones éticas, sociales y de compromiso con el entorno.
Bloque D: Proyecto de investigación / CAS (Tercer Trimestre)
Abarca el diseño final, ejecución, evaluación y difusión del proyecto integrador, articulando de forma práctica los saberes adquiridos en los bloques anteriores mediante el proceso sistemático de reflexión y acción.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta (activa, dinámica y participativa).
Los materiales y recursos que se van a usar son los siguientes:
Pruebas psicotécnicas y cuestionarios: BARON. Inventario de Inteligencia Emocional de BarOn: versión para jóvenes. Editorial TEA. / EHS. Escala de Habilidades Sociales. Editorial TEA.
Libros de texto: Talentum 4, Talentum 5. Se hará uso de cualquier otro soporte bibliográfico que contribuya a la adquisición de los saberes básicos.
Programa SEA: Desarrollo de Habilidades Sociales, Emocionales y de Atención Plena para Jóvenes. Editorial TEA.
Programa «Inteligencia emocional» para segundo ciclo de ESO. Gipuzkoa.
Programas sobre Inteligencia Emocional: "La mirada de Elsa" (programa REDES de RTVE).
Cuaderno de clase del alumnado (físico y/o digital) y fichas de trabajo individual.
Relatos y fábulas.
Artículos periodísticos.
Pizarra digital.
Ordenador.
Infografías.
Recursos interactivos, bibliografía y materiales digitales (carpetas de recursos y Drive).
Distintos enlaces de páginas web para trabajar las situaciones de aprendizaje.
Películas, acompañadas de un coloquio (cine-fórum) con ficha de reflexión.
Se adaptarán los materiales a las exigencias de la actividad y sus objetivos, así como a las características del grupo.
Asimismo, se utilizarán plataformas virtuales de aprendizaje como entorno desde donde compartir recursos didácticos (imágenes, vídeos, cuestionarios y tareas) y gestionar las entregas del alumnado. El alumnado tendrá que recoger en su cuaderno de aula en formato físico o en su cuaderno/entorno digital (plataformas educativas como Google Classroom u otras habilitadas) las diferentes tareas, actividades y cuestiones que le vaya indicando la docente.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la materia de Aprendizaje Social y Emocional (ASE) de 4.º de la ESO tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Con respecto a la nota de un criterio de evaluación que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación «evaluación aritmética», es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación; la nota de la segunda evaluación será la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Evaluación ordinaria: se obtendrá mediante la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso (primera, segunda y tercera evaluación). Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo o planes de recuperación que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos e investigaciones indicados por la profesora de la materia, o actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s (incluyendo las diferentes fases del Proyecto CAS). Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

los criterios se les asigna la misma ponderación.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.
La legislación establece que los instrumentos de evaluación ni se ponderan, ni son calificables; son meros medios para la recogida de evidencias e información.
El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de utilizar diversos instrumentos de evaluación: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarás los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»
Con este fin, se utilizarán diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno de la profesora), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, proyectos de investigación-acción (Proyecto CAS), dinámicas de debate y reflexión, diarios de clase, entrevistas orales, grabaciones, podcasts, y herramientas digitales para evaluar (Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Kahoot, iDoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentará la utilización de rúbricas para la evaluación de la expresión oral y escrita (exposiciones, debates, talleres, memorias del Proyecto CAS) y de las competencias socioemocionales puestas de manifiesto en el trabajo cooperativo y la dinámica diaria de aula.
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.
Cualquier evidencia evaluable (trabajo, proyecto, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier fuente no autorizada se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno o alumna deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos de recuperación establecidos por la profesora.
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumnado sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1er Trimestre
-Autoconocimiento personal y regulación emocional.
SDA 01: Autoconocimiento y valoración personal: mi mejor versión.
SDA 02: Explorando el mundo de las emociones.
2º Trimestre
-Relaciones interpersonales y participación.
SDA 03: El cerebro y las emociones.
SDA 04: Emociones en equilibrio: aprendiendo a regularlas.
-Reflexión ética y responsabilidad social.
3er Trimestre
-Reflexión ética y responsabilidad social.
-Proyecto de investigación.
SDA 05: Proyecto CAS: Asociaciones y Voluntariado.

*Ver anexo adjunto

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

Se tendrán en cuenta distintas celebraciones a lo largo del curso de días relacionados con los contenidos de la materia como: día de la salud mental, día contra la violencia de género, día de la paz, día de la familia.
Durante el tercer trimestre, el alumnado de la asignatura realizará un proyecto en colaboración con el Centro de Día de personas mayores y con la asociación de Parkinson de la localidad, conociendo los usuarios y desarrollando actividades con ellos (según lo contemplado en su proyecto de investigación y colaborando con las entidades mencionadas), también el alumnado de ASE podrá realizar charlas e intervenciones en otras clases para realizar con ellos el proyecto CAS.
Además, una vez diseñada la situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo podrá ser necesario solicitar la realización de una actividad escolar complementaria.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: Secuenciación, Medidas de atención y Mecanismo de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
La secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos 4ª ASE ESO.pdf Fecha de subida: 04/11/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.
ASE.4.3.Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.
ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
Criterios de evaluación:
ASE.4.1.1.l desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.3. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.
Criterios de evaluación:
ASE.4.2.1. Desarrollar habilidades sociales y de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en Equipo. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.2.Participar en diálogos y debates manifestando una actitud de respeto y escucha activa hacia ideas diferentes a las propias y argumentando la posición personal defendida. . **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.3. Asumir la responsabilidad de la participación en el grupo, respetar y mostrar empatía por todos los miembros del grupo, escuchar activamente los distintos puntos de vista y las aportaciones de sus compañeros y compañeras.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.4. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ASE.4.3.Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
Criterios de evaluación:
ASE.4.3.1. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado en Andalucía.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.2. Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.3. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos Desfavorecidos. . **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.4. Valorar la diversidad, especialmente la de la sociedad andaluza, desde el respeto y la inclusión,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y Cultural..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.

Criterios de evaluación:

ASE.4.4.1. Articular las etapas del proyecto, identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión continua y demostración..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.2. Afrontar de forma eficaz la organización, gestión y planificación de las tareas..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.3. Desarrollar un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los Recursos..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.4. Mostrar iniciativa, hacer propuestas, participar, colaborar e interactuar a lo largo de todo el proyecto..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.5. Afrontar de forma eficaz las dificultades y los obstáculos, utilizando habilidades sociales, valorando la participación e integración de todos los miembros .
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.6. Comunicarse de manera asertiva, reconociendo y valorando a todos los miembros del proyecto..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Criterios de evaluación:

ASE.4.5.1.Desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación. .
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.2. Describir y difundir el desarrollo del proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.3. Emplear herramientas digitales para exponer y compartir el proyecto de investigación.
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.4. Utilizar estrategias diversas, incluidas las herramientas digitales, para recopilar y presentar información oralmente y por escrito, en un entorno de trabajo colaborativo..
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autoconocimiento personal y regulación emocional.

1. Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción.

2. Construcción de una memoria autobiográfica que incluya la compresión emocional de uno mismo.

3. Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal, y fomenten la equidad.

4. Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica.

5. Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos.

6. Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.

B. Relaciones interpersonales y participación.

1. Relaciones interpersonales: habilidades y estrategias para la mejora de las relaciones interpersonales y la comunicación: conocimiento del concepto de empatía y conductas que la promueven. Conocimiento de barreras en la comunicación y desarrollo de estrategias para superarlas.

2. Conocimiento y desarrollo de habilidades sociales y asertividad. Conducta prosocial y cooperativa. Comunicación receptiva y expresiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

3. Dinamismo, iniciativa y liderazgo: identificación del concepto de liderazgo y conocimiento de técnicas y habilidades de liderazgo y desarrollo de la capacidad de negociación.
4. Capacidades para dinamizar y tomar la iniciativa en situaciones grupales.
5. Componentes interpersonales: habilidades de organización y gestión del tiempo y planificación de tareas.
6. Trabajo en equipo: conocimiento de técnicas cooperativas para optimizarlo.

C. Reflexión ética y responsabilidad social.
1. Reflexión ética y ciudadanía activa: concepto de ciudadanía activa y valoración.
2. Desarrollo de capacidades para participar en la sociedad andaluza con actitud crítica.
3. Responsabilidad social: conocimiento y adquisición de estrategias de resolución pacífica de los conflictos para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. La mediación como estrategia de resolución.
4. Implicación y compromiso social. Conocimiento e implicación con el asociacionismo andaluz, el voluntariado y el desarrollo de proyectos comunitarios. Conocimiento del papel y las funciones que desempeñan las asociaciones en la sociedad andaluza.
5. Desarrollo de actitudes de respeto mutuo y de conductas de cooperación entre iguales.
6. Desigualdad económica: reflexión sobre las causas que originan la desigualdad económica y consecuencias. El comercio justo, la ética ambiental y la sostenibilidad.
7. Sostenibilidad y ética ambiental: objetivos del desarrollo sostenible. Sensibilización y concienciación sobre la necesidad de lograr un modelo de desarrollo y sociedad andaluza sostenible. Realización de acciones ambientalmente sostenibles: consumo responsable.
8. Lucha contra la pobreza: sensibilización ante la desigualdad en el reparto de la riqueza. Identificación y reflexión sobre posibles soluciones. Asunción de responsabilidades y compromiso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
9. Respeto por la diversidad étnico cultural. Conocimiento y valoración de la diversidad y riqueza étnica andaluza producto de la historia de nuestra Comunidad.

D. Proyecto de investigación.
1. Creatividad, actividad y experiencias de servicio. Diseño de un proyecto CAS en el contexto de Andalucía.
2. Desarrollo de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
3. Implementación de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
4. Análisis y valoración de los resultados de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.
5. Difusión de la puesta en práctica de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:36:50

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ASE.4.1																											X		X	X	X			
ASE.4.2	X																X										X		X	X	X			
ASE.4.3	X		X	X							X						X										X		X	X	X			
ASE.4.4	X		X				X				X													X					X					
ASE.4.5	X		X				X				X		X											X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PLANIFICACIÓN ASE - 4º ESO

PRIMER TRIMESTRE - APROXIMADAMENTE 26 SESIONES					
TEMPORALIZACIÓN	**CONTENIDOS / ACTIVIDADES**	**SABERES BÁSICOS**	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**RECURSOS**
1ª Semana (2 sesiones)	● **Presentación de la profesora y de los alumnos/as del grupo** ● **Presentación de la materia.** ● **Así soy yo** - Reflexión - Actividad individual	4.A.1 4.A.2	Comprender la importancia del autoconocimiento y gestión emocional y desarrollar estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social.	1.1	- Presentación - Dinámica grupal - Cuestionario individual - Ficha "Así soy yo" - Pizarra Digital
2ª Semana (2 sesiones)	● **Cuestionarios** ● **Mi mochila** - Ficha rellenable "mi mochila" ● **Memoria autobiográfica**				- Cuestionarios psicotécnicos - Ficha "Mi mochila" - Pizarra Digital - Cartulina, fotos y bolígrafos
3ª y 4ª Semana (4 sesiones)	● **Lo sentimientos** - Importancia de sentir. Debate en pequeño grupo - Reflexión individual. ● **Emoción VS sentimientos** - Qué sabemos de ellos. Lluvia de ideas. - Autoevaluación	4.A.1 4.A.4 4.A.6	Conocer y diferenciar entre Emoción y Sentimiento. Reconocer las emociones y su importancia para adaptarse a situaciones adversas Fomentar la autorrealización personal, el autoconocimiento y contribuir a la regulación emocional. Relación emoción - cognición	1.2 1.3	- Hoja teórica sentimientos - Lista de sentimientos - Pizarra digital y rotuladores - Vídeo youtube - Ficha autoevaluación
5ª Semana (2 sesiones)	● **Salud Mental** - Creación de mural o díptico por pareja	4.B.2 4.C.5	Sensibilizarse sobre los problemas de salud mental	1.1 1.3 1.4 2.1 2.3	- Cartulinas, colores, folios
	● **La felicidad** - Elaborar el cofre de la felicidad - Reflexión "felicidad" individual - Debate "la felicidad"	4.A.1 4.A.3 4.A.4 4.A.5	Favorecer el autoconocimiento y fomentar la autorrealización personal.	1.1 1.2 1.3	- Caja de cartón o bote - Ficha "la felicidad"

6ª y 7ª Semana **(4 sesiones)**	● **Emoción básica "El Miedo"** - Definición, cómo identificarlo y estrategias para afrontarlo. - Relatos de miedo y cajas sensoriales (proyecto de Halloween. trabajo en equipo)	4.A.1 4.A.6	Reconocer la emoción básica del miedo y otras más complejas relacionadas y Aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.	1.1 1.4	- Pizarra digital, pc, Genially, vídeo - Pizarra blanca - Materiales (cajas de cartón, rotuladores, pinturas, elementos decorativos, folios, etc.)
8ª y 9ª Semana **(4 sesiones)**	● **Emoción vs sentimientos / Emociones básicas y complejas / Distorsiones cognitivas.** ● **Collage sobre emociones**	4.A.1 4.B.1 4.B.2	Reconocer las emociones y su importancia para adaptarse a situaciones adversas Mejorar las relaciones personales incluida la comunicación y el respeto y desarrollar la autogestión emocional	1.1 4.5	- Vídeos -Presentación digital -fichas -Lecturas -Revistas
10ª Semana **(2 sesiones)**	● **Serenidad y meditación** - Qué son, qué importancia tienen - Practicando la meditación - Actividades para la calma	4.A.1 4.A.2 4.A.5 4.A.6	Reconocer las emociones y Aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.	1.1 1.4	- Pizarra digital, pc, vídeo - Pizarra blanca
11ª Semana **(2 sesiones)**	● **Mapa de las emociones** - Identificar los aspectos de las 6 emociones básicas individualmente y en gran grupo ● **Listado de emociones.** Diferenciamos positivas y negativas. Lluvia de ideas sobre emociones que conocen.	4.A.1	Identificar los aprendizajes que aporta sentir las diferentes emociones y aprender a regularlas**.**	1.1	-Ficha "mapa de las emociones"
12ª Semana **(2 sesiones)**	● **La brújula de las emociones** - Vídeo - Elaborar un Mural brújula	4.A.1	Identificar emociones comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional.	1.1 1.2	- Folios de colores, rotuladores, pantalla digital, pc y videos
13ª Semana **(2 sesiones)**	● **Calendario de adviento emocional** - Por qué hacerlo - Elección del contenido - Realización del calendario de adviento	4.A.3 4.A.4	Practicar el aprendizaje colaborativo y mostrar empatía por los sentimientos de los demás**.**	1.3 2.3 2.4	- Cartulinas, colores, cartones, pegamento, decoración

14ª Semana (2 sesiones)	● **HUMAN volum 1** 25 minutos - Visionado del vídeo - Reflexión individual - Opinión personal y debate grupal	4.A.6 4.B.2 4.C.9	Valorar la diversidad humana y relacionarla con la concepción del amor en las diferentes culturas.	1.1 2.1 2.2 4.6	- Pizarra digital y vídeo de Youtube
SEGUNDO TRIMESTRE - APROXIMADAMENTE 22 SESIONES					
15ª Semana (2 sesiones)	● **La rueda de la vida** - Analizar los 8 ámbitos que lo componen. - Reflexión individual y realizar la rueda - Reflexión individual del resultado de la rueda + compromiso individual	4.A.1 4.A.2	Mejorar el desempeño personal, tomando conciencia de los puntos débiles	1.1	- Fichas individuales “la rueda de la vida”
16ª Semana (2 sesiones)	● **Vídeo Víctor Kupper. El valor de la actitud** -Visionado del vídeo 54 min -Reflexión individual -Debate sobre frases tomadas del vídeo	4.A.5 4.A.6 4.B.1 4.B.2	-Participar en debates mostrando respeto y escucha activa de las diferentes opiniones. -Desarrollar una actitud positiva ante la vida. -Desarrollar resiliencia y comprender la importancia de afrontar los desafíos de la vida.	1.2 1.4 2.2 2.3	-Proyector y PC -Fichas plastificadas con las frases -Folios
	● **Fórmula de la actitud de Víctor Kupper** -Interpretación grupal y breve debate ● **Fortalezas y debilidades** -Presentación en Genially -Actividad grupal: 3 fortalezas y 3 debilidades -Lista individual: mis fortalezas	4.A.1 4.A.5 4.C.5	-Descubrir las fortalezas de cada uno y ser conscientes de lo que proyectamos a la sociedad.	1.1 1.2 1.3	-Pantalla digital, PC -Folios -Plantilla “Mis fortalezas”
17ª Semana (2 sesiones)	● **Visionado película Inside Out 2** -Cinefórum y ficha de reflexión	4.A.1 4.A.2 4.A.4 4.A.5	Identificación de emociones y la importancia de la gestión emocional. Vinculación entre pensamiento-emoción-acción	1.1 1.2	-Pizarra digital -Película -Ficha de reflexión

18ª Semana **(2 sesiones)**	● **Autoestima** -Concepto -Actividad grupal "trozos de papel al medio" ● **Distorsiones Cognitivas** -Explicación del llavero de distorsiones cognitivas. -Actividad individual: recordando mis distorsiones cognitivas. -Explicación teórica: cómo modificar las distorsiones. ● **Atribuciones causales.** Explicación y reconocimiento de situaciones mediante reflexión escrita individual.	4.A.1 4.A.2 4.A.4	**-**Desarrollar destrezas personales para potenciar las cualidades personales y de relación social.	1.3 4.6	-Libro "Cómo mejorar la autoestima de los alumnos" Ed. CEPE, unidad 2 y unidad 7 -Libro de "Educar las Emociones" Unidad 5 de Mireya Vivas.
19ª Semana **(2 sesiones)**					
20ª Semana **(2 sesiones)**	● "**El cerebro y las emociones" SDA** -Explicación teórica. El cerebro emocional. La amígdala. -Elaboración de maqueta del cerebro identificando las partes principales y funciones relacionadas con las emociones.	4.A.1 4.A.3 4.A.4	-Comprender cómo recibimos y procesamos la información de nuestro entorno y las experiencias que vivimos y cómo la interpretamos y gestionamos, manifestando una respuesta conductual. -Conocer la relación entre pensamientos y emociones.	1.2 1.4	-Fichas de trabajo individual -Pizarra digital para visionado de videos -Material impreso "Maqueta del cerebro"
21ª Semana **(3 Sesiones)**	Para el alumnado que no asista al viaje y asista a clase, se dedican estas sesiones para ponerse al día de tareas/actividades que tenga retrasadas)				
22ª Semana **(2 sesiones)**	● **Vídeo Monty Python "sala de discusiones"** -Reflexión grupal como introducción al bloque de HHSS -Infografía teórica -Lluvia de ideas -Reflexión ¿Cuáles poseo y cuáles no? ● **Estilos comunicativos:** cuáles son, usos, rol play y actividad on line wordwall.net	4.A.5 4.A.6 4.B.1 4.B.2 4.B.3 4.B.4 4.B.5 4.B.6	-Crear relaciones positivas con los demás -Practicar las relaciones sociales aprendidas, reconociendo la importancia de la participación grupal. -Aprender a adoptar el estilo comunicativo asertivo. -Mantener relaciones basadas en el respeto. -Reconocer las emociones y cómo modificar la cadena emocional.	2.1 2.2 2.3 2.4 4.2 4.4 4.5	-Vídeo -Programa de HHSS. -Libro "Ser persona y relacionarse" de Manuel Segura. -Libro "Cómo mejorar la autoestima"

23ª Semana (2 sesiones)	● **Comunicación/Escucha** -Oír VS Escuchar -Patrones de escucha negativa -Dinámica de los burros -Elaboración de un decálogo "Estrategias para evitar las barreras comunicativas" ● **Empatía** -Concepto. Ideas del grupo. -Vídeo. -Actividades individuales de la ficha de empatía. -Dinámica de las percepciones. ● **Asertividad** -Explicación teórica del manual HHSS	4.B.6 4.C.3 4.C.5	-Crear relaciones positivas con los demás -Practicar las relaciones sociales aprendidas, reconociendo la importancia de la participación grupal.	2.1 2.2 2.3 2.4 4.5	-Programa de actividades sociales para la ESO de Inmaculada Ruz. -Libro "Ser persona y relacionarse" de Manuel Segura. -Libro "Cómo mejorar la autoestima de los alumnos" Ed. CEPE unidad 1 -Viñetas de empatía. -Viñetas de percepciones. -Programa "Resolviendo conflictos en el aula", ed. SM -Cuadernillo de HHSS en la ESO STUDOCU (infografía de HHSS) -Libro "Educar las emociones" pág. 50-53 -Genially "Barreras en la comunicación"
24ª Semana (2 sesiones)	● **Practicando las HHSS** -Rol play de las habilidades sociales aprendidas. En grupos de tres alumnos se diseñarán diferentes situaciones a representar con posterior reflexión o crítica constructiva del resto del grupo clase.				
25ª Semana (2 sesiones)	● **Liderazgo** -Genially explicativo: características del buen líder -Cómo llegar a ser un buen líder -Pasos para la negociación	4.B.3	-Explorar las oportunidades profesionales del entorno y su relación con la capacidad de liderazgo.	4.4	-Pizarra digital y pc -Genially -Cartulinas
26ª Semana (2 sesiones)	● **Presentación Proyecto CAS** -Realización de agrupamientos -Elección del tema y finalidad del proyecto -Distribución de roles dentro del grupo.	4.D.1	-Iniciarse en la planificación de proyectos de investigación sobre problemáticas del mundo actual, por medio de recopilación de información de distintas fuentes y técnicas y estrategias.	4.4 4.5 4.1 4.2 4.3	-Folios / plantilla del proyecto -Infografía
TERCER TRIMESTRE - APROXIMADAMENTE 22 SESIONES					
27ªSemana (2 sesiones)	● **La Sociedad y la ciudadanía activa**	4.C.1 4.C.2	-Desarrollar la capacidad de reflexión ética y responsabilidad social en el alumnado,	2.2 3.1	-Folios/cartulinas -Vídeo

	-Reflexión Individual tras visualizar el vídeo de la ciudadanía activa "sobre la sociedad" -Cómo ser un ciudadano activo. Decálogo y compromiso. Debate.		pasando a ser un agente activo en la sociedad.	3.2	-PC y pizarra digital -Pizarra blanca
28ªsemana (2 sesiones)	● **Compromiso social: asociacionismo andaluz, voluntariado y proyectos comunitarios.** -Cuáles conocemos. Lluvia de ideas -Investigamos -Trabajo por parejas de lo investigado	4.C.4 4.C.5 4.D.1		2.1 2.3 2.4 3.2	-Charla de profesional del área de la juventud del ayto. sobre asociacionismo juvenil y voluntariado.
29ª Semana (2 sesiones)	● **Gente Maravillosa** -Visualización de un programa de "gente maravillosa" -reflexión grupal y debate -puesta en común de situaciones vividas similares y qué sucedió, qué hizo y qué pudo hacer.	4.C.2 4.C.5	Reconocer las prácticas que van en contra de los principios de respeto a los demás y desarrollar la práctica de la tolerancia y respeto.	2.1 3.2	PC Pantalla digital Ficha de trabajo
30ª Semana **31ª Semana** **32ªSemana**	● **Proyecto CAS (SDA)**	4.D.1 4.D.2 4.D.3 4.D.4 4.D.5	-Iniciarse en la planificación de proyectos de investigación sobre problemáticas del mundo actual, por medio de recopilación de información de diferentes fuentes. -Desarrollar un proyecto de investigación sobre una problemática de interés y realizando un trabajo final de carácter práctico y social que responda a los objetivos y finalidad del proyecto elegido.	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 5.1 5.2 5.3 5.4	-Folios -PC -Carritos portátiles -Materiales específicos propios de cada proyecto
33ª Semana **34ª Semana** **35ªSemana** **36ª Semana** **37ªSemana** **38ª Semana**	● **Exposiciones y puesta en práctica del proyecto CAS, según temas abordados.**				
39ª Semana	● Autoevaluación del proyecto ● Debate final	4.D.4	-Reflexión personal sobre temas abordados y aprendizajes adquiridos	5.1	-Ficha de autoevaluación

En la última semana de cada trimestre cada alumno realizará una autoevaluación final de la materia y debate grupal con propuestas. Cada alumno deberá realizar un cuestionario o formulario (google forms) sobre los temas abordados y aprendizajes adquiridos, favoreciendo la autoevaluación y reflexión sobre el proceso de aprendizaje.

Observaciones: La semana 21ª se queda sin secuenciar porque es en esta semana cuando se realiza el Viaje de Estudios (para el alumnado que no realice el viaje y asista a clase, se dejará esa semana para que se ponga al día si tienes actividades atrasadas)
La programación y temporalización prevista tiene un carácter flexible y podrá estar sujeta a cambios debido a las necesidades detectadas en el grupo clase, a cuestiones organizativas o desarrollo de actividades de los planes y programas educativos del centro, así como a circunstancias que lo justifiquen.

ANEXO II: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referidos a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias

específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate,Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica y ASE 4º ESO), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera**

evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE.

En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica._____
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
  - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
  - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
  - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios

trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.

        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), **o del docente de Latín o Griego** específicamente en las materias de Griego, Latín y Mitología Clásica). El docente acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 2ª de Bachillerato)

B.7. Materia ASE 4º ESO: (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 4º de ESO)

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.